

	<b>SA-S-302 Requisitos de bienestar y resiliencia</b>			
<b>9AAL000142A0426</b>	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión E	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Tuesday, March 01, 2022
	Redactado por ALBERT YESIT TIBAVIZCO SANCHEZ	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 1 (2)



## 1. Objetivo:

El objetivo del programa de bienestar y resiliencia es mejorar la salud, la seguridad y el bienestar de los empleados y prevenir las enfermedades asociadas al trabajo para el beneficio general del personal y de ABB. Podemos construir una fuerza laboral sana y capaz mediante la integración de la gestión de riesgos para la salud y las buenas prácticas de salud en las operaciones de gestión diaria y la vida diaria de todos nuestros empleados. El bienestar, la resiliencia y la salud laboral son fundamentales para la buena salud en el lugar de trabajo. Es responsabilidad de todos nuestros empleados utilizar estos programas para fomentar su bienestar y resiliencia personal.

Esta norma establece los requisitos mínimos de HSE y seguridad que deben cumplirse para los programas de resiliencia y bienestar en el lugar de trabajo en los lugares controlados por ABB con el fin de mejorar la salud de todos los empleados.

Si la legislación y/o la normativa local impone una norma superior, deberá seguirse esta última.



## 2. Requisitos obligatorios:

2.1

Las unidades de ABB (área/división empresarial) crearán, ofrecerán, apoyarán y fomentarán programas de bienestar y resiliencia (Programa) que ayuden a los empleados a gestionar su bienestar físico, mental y emocional.

El Programa se registrará por la junta de HSE del país. Esta junta nombrará un coordinador de Bienestar que será

responsable de apoyar en la puesta en práctica del Programa

El Gerente responsable garantizará la disponibilidad de las provisiones adecuadas requeridas para crear un Programa a la medida.

2.2

La Unidad de ABB deberá conocer el estado de salud general de los empleados e identificar los intereses de los empleados en los programas de salud.

El Programa deberá tener objetivos medibles, plan de comunicación y promoción, y considerará la accesibilidad del empleado.

Los empleados participarán en la planificación, desarrollo, puesta en práctica y revisión del Programa.

En el Programa, los empleados recibirán el mismo nivel de servicio y apoyo de supervisión de forma voluntaria.

2.3

El programa debe abarcar como mínimo:

- Salud personal, incluido el bienestar físico, psicológico y social
- Promoción de la salud
- Educación para la salud
- Fomento de la resiliencia, incluida la gestión del estrés

Las Unidades de ABB facilitarán a sus empleados acceso a programas de asistencia para empleados del servicio de apoyo emocional.

2.4

Las Unidades de ABB proporcionarán instalaciones de bienestar adecuadas y apropiadas para todos los empleados mientras estén en el trabajo.

## SA-S-302 Requisitos de bienestar y resiliencia

9AAL000142A0426	ABB Way - Management System	E	Released	Tuesday, March 01, 2022	2 (2)
-----------------	-----------------------------	---	----------	-------------------------	-------

**2.5** Todos los Programas se comunicarán a través del Sistema de información de gestión de HSE y seguridad (MIS) - Intalex.

El Programa deberá documentarse

**2.6** El Programa deberá supervisarse basándose en indicadores pertinentes para evaluar el proceso, el resultado, la efectividad y el impacto en el lugar de trabajo y la salud de los empleados.



(ACOP), que incluye orientación y recursos adicionales para cumplir con esta norma para el control de la exposición al ruido en lugares controlados por ABB pueden encontrarse en **SA-S-302-01**